

Los condados Collin, Cooke, Denton y Montague ahora son elegibles para asistencia de FEMA

Release Date: mayo 27, 2024

AUSTIN – Los propietarios de vivienda e inquilinos en los condados **Collin, Cooke, Denton y Montague** son ahora elegibles para asistencia de FEMA luego de las tormentas severas, vientos directos, tornados e inundaciones que comenzaron el 26 de abril.

Los solicitantes elegibles pueden cualificar para asistencia para necesidades graves, reparaciones básicas a la vivienda, pérdida de propiedad personal, y otros gastos elegibles relacionados a los daños causados por la tormenta. Anteriormente, los sobrevivientes en los condados **Calhoun, Eastland, Guadalupe, Hardin, Harris, Jasper, Jones, Lamar, Liberty, Montgomery, Polk, San Jacinto, Trinity, Walker y Waller** estaban aprobados para recibir asistencia. Es posible que se añadan más condados.

Para solicitar, los propietarios de vivienda e inquilinos pueden:

- Visitar en línea a disasterassistance.gov/es.
 - Descargar la [aplicación de FEMA](#) para dispositivos móviles.
 - Llamar la Línea de Ayuda de FEMA al 800-621-3362 entre las 6 a.m. y 10 p.m. La ayuda está disponible en la mayoría de los idiomas. Si usa un servicio de retransmisión, como la retransmisión de video (VRS, por sus siglas en inglés), teléfono con subtítulos u otro servicio, brinde a FEMA el número para ese servicio cuando llame.
 - Visite cualquier Centro de Recuperación por Desastre. Para información sobre las ubicaciones y horarios, visite fema.gov/drc (enlace en inglés).
1. Para obtener la información más reciente, visite fema.gov/es/disaster/4781. Siga la cuenta de la Región 6 de FEMA en Twitter en twitter.com/FEMARegion6 o en Facebook en facebook.com/FEMARegion6.



FEMA

Page 1 of 1